



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.641/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT-2014 N° 099

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la inscripción al Doctorado en Ciencias Geológicas del Geól. Walter BAEZ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 124 la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas acredita las actividades académicas realizadas por el doctorando y da por cumplido los requisitos de pruebas de traducción de idioma Inglés e Italiano;

Que a fs. 137/139 la Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, Sra. María Elena RODRIGO informa el estado curricular del doctorando Geól. Walter BAEZ;

Que a fs. 145 la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas aconseja la designación de los miembros que conformarán el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral del Geól. BAEZ

Que a fs. 244 obra Despacho del Consejo Directivo constituido en Comisión que aconseja:
" 1.- Acreditar los cursos detallados a fs. 124 por la Comisión Académica por un total de 275 hs. No se acredita el curso en idioma extranjero por no tener traducción. Dar por cumplida la carga horaria reglamentaria.-

2.- Designar los miembros del Jurado según lo aconsejado a fs. 145 por la Comisión Académica

Titulares: Dra. Silvina GUZMAN (CONICET)

Dr. Roberto SCASSO

Dr. Iván PETRINOVIC (CONICET)

Suplentes: Dr. Raúl SEGGIARO (UNSa)

Dr. Pablo CAFFE (UNJu)

Dra. Patricia SRUOGA (CONICET)"

Que a fs. 245 rola Despacho N° 160/14 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de ésta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 03-14 del 11 de marzo último, APROBO el Despacho del Consejo constituido en Comisión de fs. 244;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

En su Reunión Ordinaria N° 03-14 del 11 de marzo de 2014

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR los cursos detallados a fs. 124 por la Comisión Académica por un total de 275 horas, por las razones mencionadas en el exordio, a saber:

a.- "Geocronología y Geología Isotópica Radiogénica" – Aprobado - 40 hs – fs. 72.

b.- "Introducción a los sensores remotos: aplicaciones en Ciencias Naturales" -Aprobado - 40 hs – fs. 54.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA

EXPEDIENTE N° 10.641/2009
Cuerpos I y II

R- CDNAT-2014 N° 099

- c.- "Interpretación de procesos volcánicos en rocas lávicas y piroclásticas subaéreas a partir de la evidencia microscópica y macroscópica" - Aprobado - 45 hs - fs. 76
d.- "Estadística aplicada a las Ciencias Geológicas" - Aprobado - 40 hs - fs. 82
e.- "Del volcán a la cuenca sedimentaria" - Aprobado - 45 hs - fs. 93
f.- "Complejo Volcánico Cordón Caulle- Peyehue" - Aprobado - 65 hs - fs. 107
TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 275 horas.

No se acredita el Curso en idioma extranjero: "Fluid Geochemistry of volcanic and Geothermal Systems" por no tener traducción.

Dar por cumplida la carga horaria reglamentaria;

ARTICULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación de ésta tesis Doctoral según lo aconsejado a fs. 145 por la Comisión Académica el que se conformará como sigue:

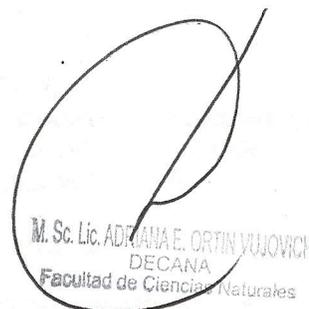
Titulares: Dra. Silvina GUZMAN (CONICET)
Dr. Roberto SCASSO
Dr. Iván PETRINOVIC (CONICET)

Suplentes: Dr. Raúl SEGGIARO (UNSa)
Dr. Pablo CAFFE (UNJu)
Dra. Patricia SRUOGA (CONICET)

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
mer


M. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales